



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0816 DE 25 NOV 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Patrimonio Cultural debe contar con el Presupuesto necesario para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Que se requiere financiar apropiaciones en los rubros: Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares y Servicios de protección (guardas de seguridad).

Que El Instituto ha realizado diferentes acciones tendientes a la optimización de recursos y en tal sentido, luego de realizar un análisis minucioso del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, garantizando el 100% de la contratación que corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa: Coordinar la formulación de las actividades y a garantizar la adquisiciones de Bienes y Servicios y su Contratación, que se han venido Ejecutando las directrices de eficiencia de los procesos administrativos de la Entidad, y que se han propuesto las acciones tendientes a ofrecer de manera ágil y oportuna los bienes y servicios a las dependencias del Instituto, de acuerdo con los planes y programas preestablecidos.

Que mediante comunicación 2019EE207660 del 25 de Noviembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0816 DE 25 NOV 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

RESUELVE:

ARTICULO 1. Resumen. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de: **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ML CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$111.358.420) MCTE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTRACRÉDITOS

COD-RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CONTRA-CREDITO
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	-\$ 1.500.000
3-1-2-02-01-02-0004	Químicos básicos	-\$ 4.200.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	-\$ 285.800
3-1-2-02-01-02-0007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	-\$ 947.000
3-1-2-02-02-01-0001	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-\$ 2.976.386
3-1-2-02-02-01-0005	Servicios de parqueaderos	-\$ 312.900
3-1-2-02-02-02-0003-003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	-\$ 136
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	-\$ 5.301.594
3-1-2-02-02-03-0003-003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	-\$ 8.962.869
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	-\$ 2.403.166
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	-\$ 6.772.230
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	-\$ 50.637.505
3-1-2-02-02-03-0004-008	Servicios de transmisión	-\$ 20.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	-\$ 230.200
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	-\$ 850.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	-\$ 1.758.586
3-1-2-02-02-07	Bienestar e incentivos	-\$ 1.590
3-1-2-02-02-08	Salud Ocupacional	-\$ 4.218.458

TOTAL CONTRACREDITO

\$111.358.420.000

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0816 DE 25 NOV 2019

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019”

CREDITOS

COD-RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	TRASLADO PROPUESTO
3-1-2-02-02-02-0003-005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$ 31.035.048
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 80.323.372

TOTAL CREDITO \$111.358.420.000

ARTICULO 2.Resumen. Notificar a la Subdirección de Gestión Corporativa, para lo pertinente de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3.Resumen. Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los **25 NOV 2019**

MAURICIO URIBE GONZALEZ

Director General

Proyectó: Ailsa Mayerly Caro Flórez, Profesional Especializado Presupues
Revisó: Jeaneth Ruiz Moreno, Profesional Especializado Tesorería
Aprobó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector Gestión corporativa

Calle 8 N° 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Contestar Cite Este Nr.:2019EE207660 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:1575 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTOS
DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL/MAURICIO URIBE GONZALEZ
ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$111.358.400
OBS:

Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Doctor(a):	MAURICIO URIBE GONZALEZ
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - NIT 860506170
Dirección	Calle 8 No. 8-52

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO Nro.: 869	No. Radicación SDH	2019ER124262 19/11/2019
		No. Oficio Entidad	20195600074001 19/11/2019

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Qué Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC en Gastos de funcionamiento presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad No. 824 suscrito por la responsable del Presupuesto, los cuales pueden trasladarse con el fin de realizar la compra de cuentas correos electrónicos básicas y business para los funcionarios de la identidad especialmente en lo relacionado con derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares, así como servicios de protección (guardas de seguridad).

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$111,358,420
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$111,358,420
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$111,358,420
3.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$1,500,000
3.1.2.01.01	Activos fijos	\$1,500,000
3.1.2.01.01.01	Maquinaria y equipo	\$1,500,000
3.1.2.01.01.01.0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	\$1,500,000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$109,858,420
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$5,432,800
3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	\$5,432,800
3.1.2.02.01.02.0004	Químicos básicos	\$4,200,000
3.1.2.02.01.02.0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$285,800
3.1.2.02.01.02.0007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$947,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$104,425,620
3.1.2.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$3,289,286
3.1.2.02.02.01.0001	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$2,976,386
3.1.2.02.02.01.0005	Servicios de parqueaderos	\$312,900
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$136



CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC- 213. VALOR TOTAL \$111,358,420

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$136
3.1.2.02.02.02.0003.003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$136
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$96,916,150
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$16,667,629
3.1.2.02.02.03.0003.001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	\$5,301,594
3.1.2.02.02.03.0003.003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	\$8,962,869
3.1.2.02.02.03.0003.013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	\$2,403,166
3.1.2.02.02.03.0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$77,409,735
3.1.2.02.02.03.0004.001	Servicios de telefonía fija	\$6,772,230
3.1.2.02.02.03.0004.004	Servicios de telecomunicaciones a través de Internet	\$50,637,505
3.1.2.02.02.03.0004.008	Servicios de transmisión	\$20,000,000
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	\$230,200
3.1.2.02.02.03.0005.003	Servicios de copia y reproducción	\$230,200
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$2,608,586
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$850,000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$1,758,586
3.1.2.02.02.07	Bienestar e incentivos	\$1,590
3.1.2.02.02.08	Salud Ocupacional	\$4,218,458
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$111,358,420

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$111,358,420
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$111,358,420
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$111,358,420
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$111,358,420
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$111,358,420
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$31,035,048
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$31,035,048
3.1.2.02.02.02.0003.005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$31,035,048
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$80,323,372
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	\$80,323,372
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$80,323,372



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 25-11-2019 09:02:59

Al Contestar Cita Este Nr.:2019EE207650 O 1 Fol:2 Anex:0

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORIGEN: SG-1575 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO
DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL/MAURICIO
ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$111.358.420
IDRG 213 VALOR TOTAL \$111.358.420
OBS:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
TOTAL CRÉDITOS		\$111,358,420

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Harold Jurado Ballesteros
Jose Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Subdirección de Desarrollo Social



